

  	COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA	IDPAC-CE-FT-03 Versión: 02 Páginas 1 de 2 Fecha: 12/04/2021
	ACTA DE REUNIÓN VIRTUAL	

Instrucciones										
<ul style="list-style-type: none"> • El responsable de hacer el diligenciamiento del acta es quién realiza la convocatoria. • El acta será remitida por correo electrónico para su aprobación y se dispondrá de dos días para realizar los ajustes requeridos por los participantes. • En caso de no realizar solicitudes se entiende como aprobado el contenido del acta. 										
1. Datos básicos de la reunión										
Hora inicio	Hora finalización				Fecha			Tipo de reunión		
					Día	Mes	Año	Presencial	Videoconferencia	Otro
4:00 pm	am	5:00 pm	am	6	05	2025		x		
Proceso: Propiedad Horizontal										
Convoca: Diego Corzo - Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal								Cargo: Contratista		
Fecha convocatoria: 3-05-2025								Vía de convocatoria: Correo electrónico.		
Objetivo: SESIÓN ORDINARIO MES DE MAYO										
2. Participantes										
Nombres y apellidos					Cargo		Asistió		No asistió	
Carmen Fabiola Cepeda Abril					Consejera CLPH		X			
Dolly Dávila Aguirre					Consejera CLPH		x			
Jaime Estrada Sarmiento					Consejero CLPH		x			
Diego Corzo					Contratista IDPAC		x			
Alvaro Escobar					Alcaldía Local		X			
Leila Marcela Quevedo					Sec. Seguridad y Convivencia		X			
Tatiana Rubio					Sec. Seguridad y Convivencia		x			
<p>Previa convocatoria enviada el pasado 3 de mayo de 2025 vía correo electrónico, se convoca con el siguiente orden del día:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Verificación de quórum 2. Socialización Calendario Jornada Única Electoral 2025 3. Construcción y aprobación del plan de acción 2025 4. Proposiciones y varios 										

DESARROLLO DE LA SESIÓN

A partir de las 4:00 p.m se inició la sesión, con autorización de los asistentes para grabar la sesión, para efectos de la elaboración del acta.

1. Se realizó llamado a lista y se verifica la asistencia de 3 consejeros de 9 elegidos conforme con la Resolución 223 de 2020, y como consta en el acápite de participantes.

Teniendo en cuenta que no existió quorum deliberatorio y decisorio, el referente del IDPAC le consultó a la presidencia si se abordan algunos temas de carácter informativo. Ante esto el referente de la alcaldía local informó que con miras a garantizar la participación ciudadana la reunión se podría llevar a cabo con carácter informativo. Por su parte los consejeros presentes aceptaron estar de acuerdo con la proposición.

2. De conformidad con lo anterior, el referente del IDPAC procedió a informarle a los asistentes el cronograma de la Jornada Única Electoral, el link donde se puede realizar la inscripción de los candidatos y electores, y la necesidad de abordar un plan de trabajo con la alcaldía local para promocionar la participación ciudadana.

<https://www.participacionbogota.gov.co/jornada-unica-electoral-2025>



ACTIVIDAD	FECHA
Socialización y sensibilización en las localidades sobre el proceso de elección (pedagogía electoral)	14 de enero de 2025 22 de julio de 2025
Inicio periodo de inscripción de candidatos (as) y votantes	14 de mayo de 2025
Cierre del periodo de inscripción de candidatos (as) y votantes	10 de junio de 2025
Publicación de listado definitivo de candidatos, candidatas y votantes inscritos que cumplen los requisitos exigidos	26 de junio de 2025
Inicio de la fase de votación digital y digital asistida y presencial	30 de junio de 2025
Finalización de la fase de votación virtual y virtual asistida	22 de julio de 2025
Escrutinio	25, 26 y 27 de julio de 2025
Publicación de resultados	31 de julio de 2025

Sobre este aspecto se aclaró que la alcaldía local tiene la obligación de contar un punto de inscripción asistida, para que los ciudadanos que no cuenten con acceso a internet puedan recibir el apoyo por parte de los funcionarios del despacho.

3. En vista de lo anterior, los Consejeros realizaron las siguientes observaciones:

La Consejera Carmen Fabiola Cepeda empezó por manifestar su inconformismo con el funcionamiento del consejo dado que no existe compromiso por parte de las autoridades y tampoco de las demás personas que fueron elegidas, puesto que muchos de ellos renunciaron o no volvieron a participar en las reuniones lo cual afectó considerablemente la efectividad de la instancia por no contar con el quorum deliberatorio y decisorio.

	COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA	IDPAC-CE-FT-03 Versión: 02 Páginas 3 de 2 Fecha: 12/04/2021
	ACTA DE REUNIÓN VIRTUAL	

Adicionalmente precisó que las problemáticas en la localidad en materia de propiedad horizontal son muy graves puesto que se observa corrupción en las administraciones, dificultades en los comités de convivencia y desconocimiento en relación con las medidas de control que existen para los diferentes actores que habitan en la copropiedad.

La Consejera Dolly Dávila manifestó que la falta de apoyo institucional ha sido una de las falencias más importantes del consejo, especialmente el que le corresponde la alcaldía local, puesto que casi un año completo no se realizó una sola sesión ni tampoco se efectuó un acompañamiento en materia de participación y gestión a las copropiedades de la localidad. Corolario de ello es la explotación ilegal de zonas comunes y el aprovechamiento irregular del espacio público.

El Consejero Jaime Estrada agregó que además de estar de acuerdo con las demás consejeras el problema más evidente que se ha presentado es la falta de presencial institucional y la puesta en marcha de planes de acción por parte de las entidades con miras a resolver las diferentes problemáticas que rodean a la propiedad horizontal.

En ese sentido, el referente de la alcaldía local presentó sus excusas correspondientes por los problemas que se hubieren causado al consejo por acción u omisión de la administración local. Además de eso precisó que la alcaldía con miras a fortalecer la participación se encuentra reorganizando los equipos de trabajo y por ende el señor Alvaro se conectó a la reunión para comentar sobre estos cambios e informa que la persona delegada para acompañar de ahora en adelante al consejo es el señor Juan Carlos Ortega.

Por su parte, el referente del IDPAC adhirió a las excusas presentadas por la alcaldía, resaltando que precisamente se debe aprovechar el espacio de la jornada única electoral para promocionar la participación ciudadana, incentivando la inscripción de votantes y candidatos con miras a lograr una mayor legitimación e injerencia en la administración local y distrital.

Los enlaces de la Secretaría de Seguridad y Convivencia señalaron que pese a las dificultades del consejo y sus quorum, la entidad está abierta a colaborar con las necesidades que presenten los consejeros actuales en este tipo de espacios e instancias.

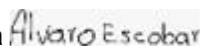
4. Siendo la 5:00 pm y abordado el punto del orden del día se levanta la sesión a solicitud del presidente.

8. Propuestas / Disensos / Acuerdos

En vista que se trató de una reunión sin quorum las manifestaciones aquí consignadas son meramente informativas y declarativas.

Se formuló por parte de los consejeros la sugerencia de convocar las reuniones ordinarias el primer martes de cada mes.

10. Cierre de la reunión

Presidente	Secretario Técnico Comité
Nombre: Álvaro Escobar	Nombre: Diego Corzo Ayerbe
Cargo. Representante Alcaldía Local de Teusaquillo	Cargo: Secretario técnico IDPAC
Firma 	Firma 